



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA PERSONAL

DECRETO N° 9606-1

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE ANGELO VÍCTOR HURTADO
MERINO.

LAJA, 26 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Contrato Prestación de Servicios: Sr. Angelo Víctor Hurtado Merino, de fecha 25 de octubre 2017.
2. Memo N° 48 de fecha 24 de octubre de 2017, del Coordinador Comunal de Educación extraescolar, autorizado por Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 25 de octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Angelo Víctor Hurtado Merino, Rut N° _____, para realizar funciones de "Árbitro de vóleibol".
2. **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al Subtítulo 21 Ítem 03 "Otras Remuneraciones", Asignación 001 Honorarios a suma alzada, Persona Natural del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
3. **REGISTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDÓ
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/rsm
DISTRIBUCION:!

- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/